



# **PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023**



## Contenido

1.- Introducción.....	2
2.- Marco Jurídico.....	2
3.- Misión.....	2
4.- Visión.....	2
5- Objetivos específicos.....	3
6.- Seguimiento y Evaluación.....	4
7- Unidades Responsables.....	4
8.- Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.....	4
9.- Unidad de Evaluación del Desempeño y Gestión.....	5
10.- Tipos de Evaluación.....	5
11.- Valores de evaluación.....	6
12.- Parámetros de Semaforización.....	8
12.- Glosario.....	9



FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE GUERRERO  
VICEFISCALÍA DE CONTROL, EVALUACIÓN  
Y APOYO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA  
UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO  
Y GESTIÓN  
CHILPANCIÑO DE LOS BRAVOS

Elaboró

Lic. Juan Manuel Santos Rendón  
Encargado de la Unidad de Evaluación del  
Desempeño y Gestión



FISCALÍA GENERAL DEL  
ESTADO

Valido

Lic. Ricardo Ferrer Martínez  
Vicefiscal de Control, Evaluación y Apoyo a la  
Procuración de Justicia



## Introducción

El Programa Anual de Evaluación de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, tiene por **objetivo establecer un plan de trabajo coordinado con las unidades administrativas generadoras de la información**, en el cual se elaboran indicadores, **para medir el cumplimiento de los objetivos, metas y compromisos institucionales** establecidos dentro de los documentos de planeación estratégica, lo que permitirá la **correcta rendición de cuentas del presupuesto ejercido en el año de estudio**.

La **evaluación interna** que lleva acabo la **Unidad de Evaluación del Desempeño y Gestión**, **consiste en el monitoreo del avance reportado por cada indicador del periodo evaluado, respecto de su meta** en el mismo periodo, dichos indicadores corresponden a los que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de cada uno de los Programas Presupuestarios.

Asimismo, el recurso humano, el más importante del que dispone la Fiscalía General para el cumplimiento de sus objetivos, debe dársele una mayor apreciación de su desempeño en el trabajo, es por ello que la retroalimentación efectiva del desempeño es una herramienta motivacional y a la vez, una fuente eficaz para el desarrollo del individuo y de la institución.

## Marco Jurídico

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado Número 500.
- Reglamento Interno del Consejo de la Fiscalía General del Estado Libre y Soberano de Guerrero.



FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE GUERRERO  
VICERFISCALÍA DE CONTROL, EVALUACIÓN  
Y APOYO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA  
UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO  
Y GESTIÓN

Elaboró

Lic. Juan Manuel Santos Rendón

Encargado de la Unidad de Evaluación del  
Desempeño y Gestión



FISCALÍA GENERAL DEL  
ESTADO

Validó

VICERFISCALÍA DE CONTROL,  
EVALUACIÓN Y APOYO A LA  
PROCURACIÓN DE JUSTICIA

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GRO



**Misión:**

Contribuir con la evaluación del desempeño mediante el desarrollo de evaluaciones que generen información que fortalezca la definición de políticas, el desempeño de los sistemas, la planeación, planificación y gestión de programas.

**Visión:**

Constituirnos como la unidad en materia de evaluación con amplio reconocimiento por la calidad de nuestros servicios, los cuales favorecen la toma de decisiones, la eficacia de los programas y servicios, el uso eficiente de los recursos, así como el buen desempeño laboral de los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado.

**Objetivos Específicos**

1. Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño para la verificación y monitoreo del cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos ejercidos, el impacto de los programas y proyectos e identificar la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en la Fiscalía General del Estado.
2. Proporcionar a través de sistemas electrónicos, en forma permanente y sistemática, información, avances y resultados de la evaluación del desempeño así como el buen ejercicio de los recursos asignados.
3. Evaluar de manera semestral y anual la productividad y la competitividad de las unidades administrativas.
4. Determinar áreas de oportunidad, organizacionales e individuales, que se detecten a través del proceso de evaluación.



FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE GUERRERO  
VICEFISCALÍA DE CONTROL, EVALUACIÓN  
Y APOYO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA  
UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO  
Y GESTIÓN

*Juan Manuel Santos Rendón*  
Elaboró  
Lic. Juan Manuel Santos Rendón  
Encargado de la Unidad de Evaluación del  
Desempeño y Gestión



*Ricardo Ferrer Martínez*  
Validó  
Lic. Ricardo Ferrer Martínez  
Vicefiscal de Control, Evaluación y Apoyo a la  
Procuración de Justicia



## Seguimiento y evaluación

La evaluación de este programa anual, se refiere al análisis comparativo entre lo planeado y lo realizado, a través de la verificación de evidencias documentales, la cual por si sola contribuye a la revisión integral de la ejecución del programa presupuestario.

El seguimiento y la evaluación intervienen en el desarrollo del Programa Presupuestario y se vinculan para la oportuna toma de decisiones en la reprogramación de los procesos y servicios que facilite el logro de resultados.

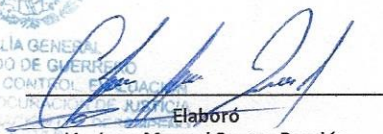
## Unidades Responsables (UR)

Las Unidades Responsables generadoras de la información que integra los indicadores del Programa de Desarrollo institucional, se encargan de recopilar, agrupar, integrar y validar la información correspondiente a sus indicadores; adjuntar la respectiva evidencia de cumplimiento o incumplimiento; respetar los periodos establecidos al reportar el avance para no entorpecer el proceso de evaluación; solventar los comentarios por inconsistencias detectadas por la Unidad de Evaluación durante la validación de evidencias y entregar de manera oficial su avance en el formato correspondiente, con la firma de verificación, la justificación correspondiente y anexo de evidencia de acuerdo a los criterios emitidos para el seguimiento y la evaluación.

## La Dirección General de Planeación Institucional

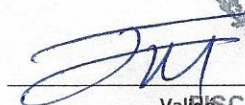
Será la encargada de alimentar el Tablero de Monitoreo Permanente, con la información de los indicadores recibida por cada una de las Unidades Responsables; organizar la evidencia y remitir información relevante de seguimiento.



  
Elaboró

Lic. Juan Manuel Santos Rendón  
Encargado de la Unidad de Evaluación del  
Desempeño y Gestión



Validó  
  
Lic. Ricardo Ferrer Martínez  
Vicefiscal de Control, Evaluación y Apoyo a la  
Procuración de Justicia



## La Unidad de Evaluación del Desempeño y Gestión

Es la encargada de practicar las evaluaciones para verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa de Desarrollo Institucional, a través del análisis de la información generada, recopilada y enviada por la Dirección General de Planeación Institucional. Para ello atenderá los siguientes objetivos:

- Emitir los hallazgos relevantes con observaciones de mejora y seguimiento a los mismos.
- Evaluar de manera aleatoria a las unidades responsables.
- Emitir informe integral de seguimiento y evaluación, el cual deberá contener al menos: índice, introducción, ficha técnica de la evaluación, resumen de hallazgos, conclusión (es) y recomendación (es).

### Tipos de Evaluación

#### 1. Calidad de la información

Evaluación de evidencias de seguimiento.

El indicador mide la **calidad del sustento** del avance de metas.

- **Integridad:** información agrupada sin alteraciones.
- **Claridad:** información de **fácil** interpretación.
- **Exactitud:** Información **objetiva y puntual** referente al periodo de referencia, sin existencia de error.
- **Veracidad:** información objetiva de registros administrativos tal como ocurrió, no manipulable.
- **Oportunidad:** información **disponible a la fecha de la solicitud**, de no cumplirse representa un riesgo para el cumplimiento de compromisos institucionales



FISCALÍA GENERAL

DEL ESTADO DE GUERRERO

VICEFISCALÍA DE CONTROL

Y APOYO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y GESTIÓN

CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO

Elaboró

Lic. Juan Manuel Santos Rendón

Encargado de la Unidad de Evaluación del

Desempeño y Gestión



Validó

Lic. Ricardo Ferrer Martínez

Vicefiscal de Control, Evaluación y Apoyo a la

Procuración de Justicia

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

VICEFISCALÍA DE CONTROL,

EVALUACIÓN Y APOYO A LA

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Fiscalía General del Estado de Guerrero

Boulevard René Juárez Cisneros, S/N, Esquina Juan Jiménez Sánchez, Colonia El Potrerito, Código Postal 39098, Chilpancingo, Guerrero

Teléfono: (747) 49 4-29-99, (747) 49- 4-29-86

CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO GRC



Para la evaluación de evidencias durante el seguimiento, se contará con dos etapas: **preliminar** (de la fecha compromiso y hasta dos días después) y **definitiva** integración de información para envío a la Unidad de Evaluación del Desempeño, dos días después de la fecha compromiso).

Principio	Etapa Preliminar	Etapa definitiva
Integridad	85% (cumple)	85% (cumple)
	70% (no cumple)	
Claridad	85% (cumple)	85% (cumple)
	70% (no cumple)	
Exactitud	85% (cumple)	85% (cumple)
Veracidad	70% (no cumple)	85% (cumple)
Oportunidad	100% (a tiempo)	100% (a tiempo)
	50% (con atraso moderado hasta dos días)	50% (con atraso moderado hasta dos días)
	25% (con atraso de más de dos días)	25% (con atraso de más de dos días)

**Los valores de evaluación en estas etapas son:**

Para obtener valores aprobatorios, en la etapa preliminar se debe optimizar un valor de 85%, en la etapa definitiva, se logren los **principios básicos de calidad** de la información se debe obtener un rango 85% al 100%.



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO  
VICEFISCALÍA DE CONTROL, EVALUACIÓN Y APOYO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA  
UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y GESTIÓN  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS  
Elaboró  
*Juan Manuel Santos Rendón*  
Lic. Juan Manuel Santos Rendón  
Encargado de la Unidad de Evaluación del Desempeño y Gestión



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
Validó  
*Ricardo Ferrer Martínez*  
Lic. Ricardo Ferrer Martínez  
Vicefiscal de Control, Evaluación y Apoyo a la Procuración de Justicia



2. Evaluación de eficacia

➤ Desempeño programático

El indicador medirá el grado de cumplimiento de las actividades sustantivas registradas en el Programa de presupuesto y obtiene el porcentaje de metas realizadas sobre las metas programadas.

**Metas realizadas entre Metas programadas por cien**

(indicadores nivel de actividad).

3. Evaluación de eficiencia

➤ Desempeño

- a) Destacado
- b) Regular
- c) Ineficiente

**Parámetros de Semaforización**

Semáforo de cumplimiento			
Color del semáforo	Criterios	Descripción	Tipo de cumplimiento
Verde	<b>Desempeño aceptable</b> con programación apegada al análisis del Indicador	El valor se encuentra entre el 85 y 100 por ciento del cumplimiento de la meta	<b>Desempeño adecuado</b>
Amarillo	Su desempeño se encuentra en <b>riesgo</b> , requiere vigilancia	El valor se encuentra entre el 70 y el 84.9 por ciento del	<b>En Riesgo</b>
Rojo	El desempeño representa un <b>peligro</b> para el logro de los objetivos institucionales	El valor se encuentra entre el 50 y el 69.9 por ciento del cumplimiento de la meta	<b>Fuera de rango</b>
Gris	<b>Sin avance</b> (no sera evaluado)	El valor se encuentra entre el 0y el 49.9 por ciento del cumplimiento de la meta	<b>Deficiente</b>



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO  
 VICEFISCALÍA DE CONTROL, EVALUACIÓN Y APOYO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA  
 UNIDAD DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y GESTIÓN  
 CHILPANCIINGO DE LOS BRAVOS  
  
 Elaboró  
 Lic. Juan Manuel Santos Rendón  
 Encargado de la Unidad de Evaluación del Desempeño y Gestión



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
 Validó  
 Lic. Ricardo Ferrer Martínez  
 Vicefiscal de Control, Evaluación y Apoyo a la Procuración de Justicia  
 PROCURACIÓN DE JUSTICIA





## Glosario

### CSI:

Cédula de Seguimiento a Indicadores. Formato en Excel estructurado y homogéneo, con la información técnica del indicador, donde se registra el avance de las metas por corte.

### Eficacia:

Entendida como la consecución de metas y objetivos a partir de la capacidad de acción que se traduce en resultados tangibles y positivos para la sociedad.

### Eficiencia:

Nos obliga al uso racional y óptimo de los recursos y medios dispuestos para alcanzar los objetivos trazados de la manera más productiva posible.

### Ejercicio fiscal:

Periodo en el que se ejecutan o realizan los ingresos y gastos presupuestados; comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

### Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

Herramienta de planeación estratégica que expresa en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios, a la vez que alinea su contribución a los ejes de política pública y a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados.

### Programa Presupuestario:

Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo.

### Seguimiento:

Etapa del ciclo presupuestario que incorpora información periódica obtenida del monitoreo en una serie de tiempo establecido, para su análisis y comparación; analizando efectos inmediatos de las medidas adoptadas, proyectando comportamientos para anticipar posibles resultados intermedios y proponiendo ajustes o modificaciones durante el ejercicio fiscal vigente.



FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE GUERRERO  
VICEFISCALÍA DE CONTROL, EVALUACIÓN Y APOYO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA  
UNIDAD DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y GESTIÓN  
Elaboró  
Lic. Juan Manuel Santos Rendón  
Encargado de la Unidad de Evaluación del  
Desempeño y Gestión



FISCALÍA GENERAL DEL  
ESTADO  
Validó  
Lic. Ricardo Ferrer Martínez  
Vicefiscal de Control, Evaluación y Apoyo a la  
Procuración de Justicia